



PODER LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

---*---

Asunción, 01 de abril de 2025

Señor
Senador Dr. Basilio Nuñez, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Presente.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES, se dirige a usted., en referencia a la actividad de esta comisión parlamentaria realizado en viernes 28 de marzo de 2025, en la ciudad de Coronel Oviedo, departamento de Caaguazú, que tuvo como objetivo la socialización del EXP. N° S-PS 23-11464. Proyecto de Ley "**DE SEGURIDAD A PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS**", presentado por varios Senadores, de fecha 26 de abril de 2023.

Esta iniciativa parlamentaria está enmarcada en la sentencia dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) en relación con el caso "Santiago Leguizamón vs Paraguay", donde se condenó al Estado paraguayo por la violación a la libertad de expresión y por falta de acceso a la justicia ante el asesinato del periodista Santiago Leguizamón en manos del crimen organizado.

A nivel mundial, el periodismo y la defensa de los derechos humanos se han convertido en labores peligrosas debido a que a través de las actividades que se desarrollan en su ejercicio, se difunde información que en algunos casos refiere temas sensibles o situaciones cuyos protagonistas no desean que salgan a la luz, y por otro lado, se defienden los derechos de comunidades, grupos en condición de vulnerabilidad y de la sociedad en general.

En este marco, participaron representantes de radios emisoras, comunicadores y periodistas del gremio sindical que trabajan en medios de comunicación de la ciudad de Coronel Oviedo, quienes manifestaron la importancia del Proyecto y las medidas de protección urgentes para los trabajadores de prensa, asimismo, informaron de los asesinatos de colegas en manos de grupos vinculados al narcotráfico y el crimen organizado.

Además, manifestaron sobre la imperiosa necesidad de contar con un marco legal prevención y protección para aquellas personas que se encuentran en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo, celebraron el espacio de debate y reflexión.





PODER LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

---*---

Asimismo, se expuso la situación actual de violencia que atraviesan periodistas y defensores de derechos humanos en el país, a fin de avanzar hacia una Ley de Seguridad de Periodistas y Defensores de Derechos Humanos.

El presente informe se presenta en el marco de la Ley 5189 "QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY", a fin de dar cumplimiento del mismo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi consideración más distinguida.

Senador Mario Varela Cardozo
Presidente
Comisión de Derechos Humanos



Ever Camacho Rojas
Departamento de Gestión Documental
Gerencia General de Administración y Finanzas
Cámara de Senadores
02.07.2025
13:38.



Maria Medina
Gabinete de la Presidencia
Honorable Cámara de Senadores

